Expediente: **508/18**
Carátula: **RODRIGUEZ IGNACIO WALTER C/ COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN S/ RECURSO DE APELACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/11/2022 - 05:08**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 508/18

H105031381537

JUICIO: RODRIGUEZ IGNACIO WALTER c/ COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN s/ RECURSO DE APELACION.- Expte: 508/18.-

San Miguel de Tucumán. I.- Atento lo solicitado, constancias de autos y poniendo orden en el proceso, y habiéndose remitido el expediente N° 07/13 tramitado por ante el Colegio accionado, y que fuera motivo del presente proceso, corresponde proveer el escrito de demanda de fecha 01/10/2018, en su consecuencia: CITESE a la accionada a fin de que, dentro del plazo de nueve días, conteste la demanda debiendo, dentro de igual término, remitir las actuaciones administrativas vinculadas con la resolución impugnada, y que se hubieren tramitado con posterioridad a la remisión del expediente antes citado, bajo apercibimiento de lo normado en art.5° inc. a) del Cód.Proc. Adm. Notifíquese personalmente en el casillero digital constituído por la accionada. II.- Se le recomienda al letrado accionante,evitar realizar presentaciones estériles que entorpezcan el procedimiento, al solo fin de evitar futuros planteos de nulidades y mantener el orden el procedimiento.- JLV

Actuación firmada en fecha 23/11/2022

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.